

LANUS, 21 MAY 2007

Nº 0742

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Autorízase a partir del día 1º de Mayo de 2007, el traslado de prestación de servicios del Doctor Víctor Hugo ESPOSITO, Legajo Nº 16412/4, al área de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica, de la Secretaria de Salud, Categoría 129 (95), Profesional Grado Asistente, 24 Horas Semanales de la Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 621; quién se desempeñaba en el Área programática del Servicio de Pediatría Hospital Luis A. Máspero, misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central, Oficina 610.-

**Artículo 2º.** - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud. -

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confeciono

DR. JOSE LUIS BLANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DR. PASELIAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

Este es un documento de la Comandancia de la Zona Militar de la Habana, en el cual se indica que el Sr. [Nombre] ha sido designado para el cargo de [Cargo] en el [Organismo].

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Fuerza Armada Revolucionaria, se designa al Sr. [Nombre] para el cargo de [Cargo] en el [Organismo].

Esta designación se realiza en virtud de la confianza depositada en el Sr. [Nombre] por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

[Firma]



[Firma]

[Firma]